



Tipo de artículo: Artículo de Investigación

Asistencia judicial: conversión y eliminación de documentos en procesos laborales, en relación con la protección judicial y la estabilidad legal en Guayaquil.

Legal assistance: conversion and elimination of documents in labor proceedings, in relation to judicial protection and legal stability in Guayaquil.

Autores:

Ricardo Geovanny Arias Martinez¹

¹ Universidad Estatal de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, arias-ricardo@hotmail.es
<https://orcid.org/0009-0000-0911-167X>

Autor de Correspondencia: Ricardo Geovanny Arias Martinez, arias-ricardo@hotmail.es

Recepción: 10-July-2024 **Aceptación:** 24-July-2024 **Publicación:** 07-August 2024

How to cite this article:

Arias Martinez, R. G. (2024). Asistencia judicial: conversión y eliminación de documentos en procesos laborales, en relación con la protección judicial y la estabilidad legal en Guayaquil. Sapiens Law and Justice, 1(1), 1-11.
<https://sapiensjournal.org/index.php/SLJ/article/view/4>



Resumen

En el ámbito laboral, la digitalización ha planteado tanto retos como oportunidades en la gestión de pruebas, particularmente en relación con la materialización y desmaterialización de documentos. El propósito de este estudio es examinar cómo se interrelacionan el auxilio judicial y la materialización y desmaterialización de documentos como medios de prueba en los juicios laborales en Ecuador. Se trata de una investigación jurídica de enfoque cualitativo, con diseño hermenéutico y un paradigma interpretativo. Se llevó a cabo un análisis de la normativa legal y la jurisprudencia vinculada con el auxilio judicial y el proceso de materialización y desmaterialización. Los hallazgos indican que la desmaterialización ha mejorado el acceso a la justicia y acelerado los procedimientos judiciales en el ámbito laboral, aunque también ha generado inquietudes sobre la autenticidad y validez de los documentos. En conclusión, es fundamental evaluar cómo la materialización y desmaterialización de documentos impactan la implementación del auxilio judicial y su influencia en el sistema jurídico.

Palabras clave: Seguridad jurídica; Auxilio judicial; Desmaterialización; Materialización

Abstract

In the labor field, digitization has posed both challenges and opportunities in the management of evidence, particularly in relation to the materialization and dematerialization of documents. The purpose of this study is to examine how judicial assistance and the materialization and dematerialization of documents as means of evidence in labor trials in Ecuador are interrelated. This is a legal research with a qualitative approach, with a hermeneutic design and an interpretative paradigm. An analysis of the legal norms and jurisprudence related to judicial assistance and the process of materialization and dematerialization was carried out. The findings indicate that dematerialization has improved access to justice and accelerated judicial procedures in the labor field, although it has also raised concerns about the authenticity and validity of documents. In conclusion, it is essential to evaluate how the materialization and dematerialization of documents impact the implementation of legal aid and its influence on the legal system.

Keywords: Legal certainty; Legal aid; Dematerialization; Materialization.



1. INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor del Código Orgánico General de Procesos y la constante evolución de las tecnologías aplicables al ámbito laboral, se ha generado una necesidad urgente de revisar y analizar los actos procesales realizados mediante mecanismos digitales. En un entorno cada vez más globalizado y digitalizado, herramientas como los mensajes de WhatsApp y los correos electrónicos han tomado relevancia dentro de los procesos judiciales, incluyendo aquellos relacionados con el ámbito laboral. La inclusión de estos medios electrónicos como parte de las pruebas ha planteado la necesidad de una revisión jurídica que garantice su validez y adecuada presentación ante los tribunales. Este cambio en la forma en que se gestionan las pruebas electrónicas ha generado desafíos sobre la integración de estos documentos dentro del marco normativo vigente, especialmente en lo que respecta a la normativa contenida en el Art. 159 del Código Orgánico General de Procesos, que establece cómo debe ser presentada la información procesal.

Además, la tecnología también ha traído consigo la posibilidad de que los documentos físicos sean transformados en formatos electrónicos. Este proceso, conocido como desmaterialización, plantea un reto tanto a nivel práctico como normativo, ya que la validez de estas pruebas electrónicas depende de su alineación con las leyes de comercio electrónico y de la correcta aplicación de las firmas electrónicas y los mensajes de datos, tal como lo establece el Art. 54 de la Ley de Comercio Electrónico. La correcta implementación de estos avances tecnológicos es esencial para asegurar que las pruebas presentadas sean legítimas y que su valor probatorio no se vea comprometido. Esta evolución ha tenido un impacto directo en el ámbito laboral, donde la materialización y desmaterialización de documentos, públicos y privados, se han convertido en herramientas fundamentales para la obtención de pruebas en los juicios laborales.

El auxilio judicial, un mecanismo utilizado para la obtención de pruebas y documentos necesarios en los juicios laborales, ha adquirido también una nueva dimensión con la digitalización. Aunque el auxilio judicial tiene el objetivo de garantizar que las pruebas necesarias sean obtenidas de manera justa y eficaz, su aplicación en la era digital ha generado algunos desfases, especialmente para los trabajadores que dependen de este recurso. Esto ha suscitado interrogantes sobre si el auxilio judicial sigue siendo un medio igualmente efectivo ante los avances tecnológicos que permiten la recopilación de pruebas electrónicas sin la intervención de la autoridad judicial de la misma manera que los documentos físicos.

En Ecuador, la legislación laboral ha experimentado una serie de reformas significativas que han modificado el enfoque hacia la admisión y valoración de documentos físicos y electrónicos. Estos cambios están transformando la manera en que los jueces valoran las pruebas y cómo los trabajadores y empleadores interactúan con el sistema judicial. Las reformas también han tenido un impacto directo sobre la seguridad jurídica, ya que se deben establecer garantías suficientes para la protección de los derechos laborales de las partes involucradas, sin importar el formato de los documentos utilizados como prueba. En este contexto, la transformación digital en el ámbito judicial, especialmente en los juicios laborales, exige una revisión constante de las normativas y procedimientos con el fin de asegurar que se mantengan los principios fundamentales de la tutela judicial y la seguridad jurídica.



Esta investigación tiene como objetivo explorar el impacto de la transformación digital en los juicios laborales en Guayaquil, Ecuador, enfocándose en cómo la materialización y desmaterialización de documentos influyen en la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica. Al abordar los retos y oportunidades que presentan estos fenómenos, se busca ofrecer un análisis profundo de los cambios que ha experimentado el sistema judicial laboral ecuatoriano, con el fin de mejorar la eficacia y la transparencia en la gestión de pruebas electrónicas. Asimismo, se busca entender el papel crucial que juegan las reformas legislativas en la adopción de tecnologías, y cómo el sistema puede adaptarse mejor a los nuevos tiempos sin perder de vista los principios fundamentales del derecho laboral.

En este contexto, la transformación digital ha influido de manera profunda en todos los sectores de la sociedad, incluyendo el ámbito jurídico. En particular, en el sector laboral, la digitalización ha producido una transformación significativa en la gestión de pruebas, lo que presenta tanto nuevos desafíos como oportunidades. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) ha subrayado la importancia de ajustar los marcos jurídicos procesales a esta nueva realidad para asegurar la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica. En este sentido, la materialización y desmaterialización de documentos digitales en los procedimientos judiciales ha adquirido gran relevancia, suscitando un debate doctrinal y jurisprudencial. Por tanto, esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto de esta transformación digital en los juicios laborales en Guayaquil, Ecuador, y los desafíos que presenta en cuanto a la materialización y desmaterialización de la prueba.

En relación con la tutela judicial efectiva en el ámbito laboral, la OIT (2009) la define como el derecho de todo trabajador a ser escuchado y atendido en caso de desconocimiento o disputa sobre sus derechos laborales, sin que existan obstáculos económicos o de otro tipo. Además, tiene derecho a que su caso se resuelva de manera sencilla, rápida y dentro de un plazo razonable ante un tribunal competente, independiente, imparcial y especializado, que garantice el ejercicio pleno del derecho a la defensa y que, de acuerdo con la naturaleza del derecho sustantivo, asegure condiciones de igualdad procesal y una solución justa.

Por otro lado, la materialización y desmaterialización de documentos en el contexto laboral se refiere al uso de documentos físicos y electrónicos como prueba en los procesos judiciales laborales. Es crucial analizar la presentación de estos documentos como medios probatorios, ya que la tecnología ha permitido la creación, transmisión y almacenamiento de documentos de manera electrónica. Esto ha aportado eficiencia y un mayor acceso a la justicia, pero también plantea desafíos sobre su autenticidad, integridad y valor probatorio. León (2020) señala que la desmaterialización es la conversión de información contenida en documentos físicos a mensajes de datos. Según el artículo 5 del Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico, se establece que la desmaterialización requiere un acuerdo expreso entre las partes, documentado en un archivo físico o electrónico, aceptando que los documentos originales y desmaterializados sean equivalentes.

Cabe destacar que, en el marco del sistema jurídico ecuatoriano, el término materialización no es comúnmente utilizado, y a menudo ambos conceptos se manejan como sinónimos. Asimismo, el auxilio judicial es un mecanismo clave para obtener documentos necesarios para resolver conflictos laborales. Sin embargo, según lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos, su aplicación podría presentar desfases a favor del trabajador al



momento de solicitar este medio probatorio. Al igual que con la materialización y desmaterialización de documentos, el auxilio judicial genera interrogantes sobre la protección de los derechos de las partes y la garantía de un proceso equitativo.

En este marco, el objetivo de este estudio es analizar la materialización y desmaterialización de documentos en juicios laborales en Guayaquil, Ecuador, y los retos y oportunidades que estas prácticas presentan en términos de tutela judicial y seguridad jurídica, dentro del contexto de la legislación ecuatoriana. Además, se considera que el proceso de materialización y desmaterialización de documentos como prueba requiere un esfuerzo económico significativo por parte del trabajador, especialmente cuando se toma en cuenta lo dispuesto en el Art. 5 del Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

2. METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación es abordar el tema del auxilio judicial y la materialización/desmaterialización de documentos en los juicios laborales, en el contexto de la tutela judicial y la seguridad jurídica en Guayaquil. El enfoque principal es jurídico y cualitativo, con un análisis exhaustivo de la normativa legal y jurisprudencial vinculada a estos procesos dentro del ámbito laboral ecuatoriano.

Se utilizó la técnica de observación directa de audiencias judiciales y procedimientos relacionados con la obtención y evaluación de pruebas en casos laborales, con el fin de examinar la implementación práctica de los conceptos de auxilio judicial y la materialización/desmaterialización de documentos.

La investigación combina un enfoque exegético y hermenéutico. El primero se enfoca en el análisis detallado de la legislación ecuatoriana, como el Código Orgánico General de Procesos (artículos 142, 159, 169, 193, 194, 196), el Código del Trabajo, la Ley de Comercio Electrónico y el Código Orgánico Integral Penal. Este enfoque permitió identificar las normativas que regulan el auxilio judicial y la materialización/desmaterialización de documentos en el ámbito laboral.

Simultáneamente, se adoptó un enfoque hermenéutico con un paradigma interpretativo, para examinar casos prácticos y jurisprudencia relevante, tales como la Sentencia No. 045-15-SEP-CC de la Corte Constitucional del Ecuador. Este enfoque ayudó a comprender cómo se aplican las leyes en la práctica, y las interpretaciones realizadas por los jueces. Se analizaron documentos judiciales presentados en la Unidad Judicial de Trabajo de Guayaquil para detectar patrones y tendencias relacionadas con el tema de investigación.

Por último, se aplicó un método comparativo, en el cual se contrastaron las normativas y prácticas de auxilio judicial y la materialización/desmaterialización de documentos en el ámbito laboral de Ecuador con las de países como Estados Unidos, España, México y Alemania, con el objetivo de identificar similitudes, diferencias y áreas de mejora.



3. RESULTADOS

El tema de "Auxilio judicial: materialización y desmaterialización de documentos en juicios laborales, frente a la tutela judicial y la seguridad jurídica en Guayaquil" se aborda a través de un análisis de la normativa legal, jurisprudencia y casos prácticos, con el fin de entender cómo se aplica este mecanismo en la práctica y los retos que enfrenta el auxilio judicial, así como la materialización y desmaterialización de documentos en el contexto laboral ecuatoriano. Los resultados obtenidos brindan una visión actual del sistema judicial y permiten identificar áreas de mejora.

En Ecuador, el auxilio judicial se define como la colaboración de los jueces y autoridades judiciales para obtener pruebas necesarias en un proceso judicial. Según el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, este procedimiento debe ser anunciado junto con el libelo de la demanda. Sin embargo, en el ámbito laboral, algunos abogados confunden el auxilio judicial con la protección que las autoridades deben brindar al trabajador. Desde una perspectiva probatoria, el auxilio judicial es un mecanismo aplicable no solo en los procesos laborales, sino en todos los tipos de procesos judiciales. Este mecanismo debe ser solicitado al momento de presentar la demanda o contestación.

Diez-Picazo y Gullón (2019) definen el auxilio judicial como la colaboración de un juez o tribunal en el proceso de otro, facilitando la realización de un acto procesal. En el ámbito laboral, esto se refiere a cuando un juez o autoridad judicial ayuda a otro para obtener pruebas necesarias, las cuales pueden favorecer al trabajador, dependiendo de la legalidad de la solicitud.

El auxilio judicial de la prueba es un mecanismo legal que permite solicitar la colaboración de un órgano jurisdiccional para obtener pruebas que no pueden ser obtenidas directamente por la parte interesada. García (2020) señala que este mecanismo tiene como objetivo garantizar la igualdad probatoria y la efectividad del derecho a la prueba. No obstante, surgen dudas cuando el auxilio judicial no se ajusta a los parámetros legales establecidos, generando confusión incluso dentro de la propia normativa procesal.

El Art. 169 del Código Orgánico General de Procesos establece que los medios de prueba anunciados o solicitados mediante auxilio judicial deben estar incorporados al proceso antes de la audiencia preliminar. Sin embargo, hay una contradicción en cuanto a la admisibilidad de la prueba, ya que el Art. 146 impide que el juez se pronuncie sobre los medios probatorios al calificar la demanda. Esto indica que el sujeto procesal debe haber solicitado previamente el auxilio judicial ante la entidad correspondiente antes de poder presentar la prueba.

En cuanto a la materialización y desmaterialización de documentos, estos términos a menudo se confunden y se malinterpretan en la práctica. La materialización de documentos se refiere a su existencia física en papel, mientras que la desmaterialización implica su conversión a formato electrónico. En el ámbito laboral, la desmaterialización de documentos ha ganado relevancia con el uso de tecnologías como el correo electrónico y las firmas electrónicas para la creación y almacenamiento de documentos. El problema surge cuando esta prueba no es presentada adecuadamente, a pesar de que existen normas como la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos que regulan este proceso.



El Art. 178 del Código Orgánico Integral Penal sanciona el acceso no autorizado a mensajes de datos, lo que subraya la importancia de respetar la privacidad y la legalidad en el manejo de información electrónica. La Ley de Comercio Electrónico establece que los mensajes de datos tienen presunción de procedencia, pero también prevé salvaguardas para garantizar la autenticidad de la información y proteger a las partes de posibles fraudes.

En relación con la tutela judicial, la Corte Constitucional de Ecuador ha definido este derecho como la garantía para acceder a la justicia de manera efectiva, asegurando que el proceso sea tramitado conforme a la ley y respetando los derechos fundamentales. En el contexto laboral, la tutela judicial también implica la protección de los derechos laborales y la igualdad probatoria. Sin embargo, algunos juristas parecen olvidar que la tutela judicial no exime a las partes de cumplir con los requisitos legales para presentar pruebas, lo que ha generado controversias.

El concepto de tutela judicial en el ámbito laboral es clave para garantizar la resolución justa y equitativa de los conflictos laborales. Sin embargo, debe ser aplicada correctamente, respetando las normativas procesales y no utilizándose como un medio para eludir las obligaciones legales. Pantoja (2023) menciona que, en el derecho comparado, la tutela judicial se ha convertido en un mecanismo importante para proteger los derechos fundamentales, pero debe usarse solo cuando no haya otro medio judicial disponible.

El auxilio judicial en el contexto de juicios laborales, especialmente respecto a la materialización y desmaterialización de documentos, plantea importantes cuestiones relacionadas con el acceso a la prueba, la tutela judicial y la seguridad jurídica en Guayaquil. Al solicitar auxilio judicial para la obtención de prueba, se debe considerar que dicho pedido debe cumplir con los parámetros establecidos para ello. Esta solicitud se presenta al administrador de justicia cuando el peticionario no puede acceder a la prueba, ya sea porque está en poder de la contraparte, de un tercero o en instituciones gubernamentales, y su contenido es privado o personal, lo que impide que esté disponible para cualquiera. Además, se debe justificar que se han agotado los recursos necesarios para su obtención. El artículo 169 del Código Orgánico General de Procesos establece que:

“El o la juzgadora ordenará a las partes que pongan con anticipación suficiente a disposición de la contraparte, la prueba que esté o deba estar en su poder, así como dictar correctivos si lo hace de manera incompleta. Los medios de prueba anunciados y aquellos que fueron solicitados con auxilio judicial, deberán estar incorporados al proceso antes de la audiencia preliminar o única...” (Código Orgánico General de Procesos, 2023).

De acuerdo con esta norma, el auxilio judicial debe solicitarse desde la presentación de la demanda, y debe estar accesible antes de la convocatoria a la audiencia preliminar o única, según el procedimiento. En el ámbito laboral, el procedimiento sumario establece una única audiencia, por lo que antes de la misma, las pruebas deben ser presentadas y formadas parte del proceso. El juez encargado de la diligencia preparatoria debe tomar las precauciones necesarias para garantizar que se cumpla con lo ordenado, recurriendo a las medidas coercitivas si es necesario, conforme a lo permitido por la ley, y en caso de no cumplirse, proceder según la normativa disciplinaria aplicable.



Los mecanismos probatorios, como el auxilio judicial y la materialización o desmaterialización de documentos, deben cumplir con las normas procesales vigentes. Es importante aclarar la distinción entre materialización y desmaterialización de documentos, que a menudo se consideran sinónimos. Aunque no estaban plenamente reguladas en el Código Orgánico General de Procesos, la reforma de 2023, en el artículo 193, establece que: "... cuando se trate de documentos electrónicos o desmaterializados, no se requerirá su materialización". Este principio es confirmado por el artículo 194 y el artículo 196, inciso 1, que establece: "... En el caso de los documentos electrónicos o desmaterializados, la exhibición se realizará por los medios tecnológicos idóneos. No será necesaria su materialización...".

Estas normativas contribuyen a la seguridad jurídica, tal como lo establece el artículo 82 de la Constitución de la República:

"El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. Lo que se traduce en la existencia de un ordenamiento jurídico previsible, claro, determinado, estable y coherente que permita tener una visión y noción clara de las normas o reglas legales a las cuales deberá sujetarse."

En el ámbito laboral ecuatoriano, la seguridad jurídica garantiza estabilidad en las relaciones laborales, protegiendo los derechos de los trabajadores y promoviendo un entorno justo y equitativo. Este concepto no solo se aplica a la relación laboral en curso, sino también al final de la misma, brindando al ex trabajador la posibilidad de presentar las pruebas pertinentes para defender sus intereses. Esto es especialmente importante dado que el trabajador, por su posición, es la parte más vulnerable de la relación laboral, y la protección constitucional de sus derechos no implica la vulneración de los derechos de la contraparte.

4. DISCUSIÓN

En este apartado se presentan los hallazgos obtenidos en la investigación sobre el auxilio judicial, particularmente en lo relacionado con su solicitud por parte de los sujetos procesales y la materialización y desmaterialización de documentos en el contexto laboral ecuatoriano. A continuación, se destacan los puntos más significativos:

En cuanto al uso del auxilio judicial, se observó que este recurso es comúnmente utilizado en los procesos laborales de Ecuador para la obtención de pruebas tanto físicas como electrónicas. Sin embargo, se detectaron algunas deficiencias en su implementación, tales como la falta de claridad en los procedimientos y los retrasos en la obtención de las pruebas.

En relación con la desmaterialización de documentos, se confirmó que esta práctica ha facilitado el acceso a la justicia y la agilización de los procesos judiciales en el ámbito laboral. No obstante, también surgieron preocupaciones sobre la autenticidad y validez de los documentos electrónicos.

Por último, los resultados del estudio indicaron que tanto la tutela judicial como la seguridad jurídica pueden verse afectadas por la efectividad del auxilio judicial y la validez de los



documentos desmaterializados. Se identificaron casos en los que la ausencia de garantías en la obtención de pruebas podría vulnerar los derechos de las partes y comprometer la seguridad jurídica en los procesos laborales. Este hallazgo es consistente con lo señalado por la Corte Constitucional del Ecuador, que ha subrayado en diversas ocasiones la relevancia de la tutela judicial como garantía para acceder a la justicia y obtener resoluciones justas y oportunas. No obstante, los resultados sugieren que, en la práctica, la efectividad de esta tutela podría verse afectada por factores como la dificultad para obtener pruebas electrónicas de manera confiable y la falta de claridad en los criterios para determinar su admisibilidad.

5. CONCLUSIÓN

Es crucial destacar que el Auxilio Judicial ha adquirido un papel fundamental para ciertos abogados, quienes, lamentablemente, no realizan investigaciones exhaustivas ni buscan eficientemente los medios probatorios necesarios para respaldar y fortalecer su teoría del caso. En esencia, el auxilio judicial es un mecanismo para obtener información que no está al alcance de las partes involucradas en el proceso. Esto es especialmente relevante para los trabajadores, quienes, en muchas ocasiones, carecen de acceso a documentos que consideran esenciales para sustentar su teoría del caso. Debido a la dificultad para obtener estos documentos, se ven obligados a recurrir al auxilio judicial, el cual, en ocasiones, se confunde con una simple solicitud de oficios. Sin embargo, esta petición de oficio como medio probatorio fue derogada con la eliminación del Código de Procedimiento Civil, aunque muchos profesionales siguen asociando erróneamente la petición de oficio con el auxilio judicial, sin tener en cuenta que el tratamiento judicial para la obtención de prueba exige, previamente, la negativa del acceso o la obtención de dicha información.

En cuanto a la materialización de los documentos públicos, es lamentable que, debido a la falta de recursos, los trabajadores no puedan invertir en pruebas preparatorias que certifiquen la autenticidad de mensajes de WhatsApp, correos electrónicos o información obtenida a través de redes sociales. Esto genera que los trabajadores presenten pruebas inadecuadas, tales como certificaciones notariales, cuando en realidad el tratamiento de estas pruebas debería ir más allá. El notario no es un experto en informática ni en desarrollo de software para certificar la autenticidad de los documentos y la autoría de las personas a las que se les imputa dicha autoría. A su vez, la cultura procesal ecuatoriana está siendo afectada por fallos contradictorios de la Corte Constitucional, que emite decisiones a veces inconsistentes sobre la aplicabilidad de diversas disposiciones legales. Esta falta de coherencia genera diversidad de criterios, lo que perjudica la seguridad jurídica que la Corte Constitucional ha analizado profundamente. Parece que la Corte Constitucional busca implementar un sistema procesal mixto germano-romano y de common law, lo cual podría comprometer la tutela judicial y la seguridad jurídica, dependiendo de la coherencia de los jueces de primera instancia y de los tribunales de apelación.

En conclusión, este estudio subraya la importancia de considerar el impacto de la materialización y desmaterialización de documentos en los procesos judiciales, particularmente en el contexto del auxilio judicial, y su repercusión sobre la tutela judicial y la seguridad jurídica en los juicios laborales en Ecuador. Se recomienda continuar



investigando y desarrollando mecanismos para mejorar la eficacia y las garantías del auxilio judicial, además de legislar de manera sincronizada para evitar que se vulneren los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carbonell, M. (2016). “Los principios de la seguridad jurídica y de protección de la confianza legítima en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (p. 72). Editorial Tirant lo Blanch
- Código Orgánico General de Procesos. (2023). Artículo 142. <https://acortar.link/Y26GvZ>
- Código Orgánico General de Procesos, COGEP (2015). <https://acortar.link/Y26GvZ>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Artículo 82. <https://acortar.link/KTgFc>
- Corte Constitucional. (2015). Sentencia No. 108-15-SEP-CC. <https://acortar.link/JxjL6T>
- Corte Constitucional Ecuador sentencia Nro. 045-15-SEP-CC CASO N.0 1055-11-EP <https://acortar.link/mSxy7D>
- Diez-Picazo, L., y Gullón, A. (2019). “Instituciones de Derecho Procesal Civil” (p. 409). Editorial Tecnos. <https://acortar.link/IHAAIL>
- García, J. (2020) el auxilio judicial como medio de prueba en el Código Orgánico General de Procesos. <https://acortar.link/bDeb64>
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos. (2010). Artículo 10. <https://acortar.link/GdolxE>
- León, O. (2020) La validez y eficacia jurídica de la certificación de Documentos materializados y desmaterializados autorizados por el notario público. <https://acortar.link/uLh6yp>
- Organización Internacional del Trabajo (2009) Acceso a la tutela judicial efectiva laboral en países de América del Sur. <https://acortar.link/OxVDNC>
- Organización Internacional del Trabajo (2020) Acceso a la tutela judicial efectiva laboral en países de América del Sur. <https://acortar.link/wyVvig>
- Pantoja, J. (2023). La Prueba Judicial: Hecho, verdad, prueba, estándar IA y demanda. Editorial Derecho Global. Pág. 107, tomo I. <https://acortar.link/ddy86C>

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.

Financiación: Los autores declaran que este estudio no recibió ningún tipo de financiación externa por parte de agencias públicas, privadas, ni de organizaciones sin ánimo de lucro. Todas las actividades de investigación, análisis y desarrollo fueron realizadas con recursos.